



COYOSA

CONSTRUCTORA YONALSA S.A.
CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA YONALSA S. A.**

En Daule, a los diecinueve días del mes abril del año dos mil dieciocho, a las doce horas de la mañana, en la oficina de la Compañía situada en la planta baja del inmueble, ubicada en las calles Vicente Rocafuerte S-N y Vicente Piedrahíta, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía Anónima YONALSA S.A., de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, cuyo nombres y apellidos constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley, que son la señora Bella Marcela Cerezo Moran propietaria de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una y el señor Victor Octavio Aguilar Urquiza propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a un voto por cada uno de ellas. Preside la sesión el Presidente de la Compañía el señor Victor Octavio Aguilar Urquiza y actúa como secretaria la Sra. Bella Marcela Cerezo Moran. La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionista asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el capital suscrito y pagado de la compañía esto es ochocientos dólares americanos y que los accionistas concurrentes a la sesión constan en calidad de tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con el mismo número de acciones que se detallan en esta misma acta. A continuación, el accionista Victor Octavio Aguilar Urquiza, Presidente de la Compañía hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre: - El único punto, que es la aprobación de los estados financieros de la compañía del periodo fiscal 2017. Luego que cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre convocatoria de la junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya constancia y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía suscribirán el Acta de la presente sesión y se entra a conocer el único punto, luego de conocer el único punto, los accionistas aprueban los estados financieros de la compañía YONALSA S.A., No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta de el acuerdo tomado, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad sin modificación.-

Bella Marcela Cerezo Moran
Cédula N° 171093758-0
Secretaria

Victor Octavio Aguilar Urquiza
Cédula N° 120148781-4
Presidente